

AUTORIZACIÓN PARA RECOGER A LOS ALUMNOS/AS DEL CENTRO

Se puede dar el caso a lo largo del curso escolar que los tutores legales no puedan recoger a los alumnos/as a la salida del centro.

Para evitar problemas es importante que se le comunique con antelación al tutor/a o a la dirección del centro o bien AUTORICEN a otras personas a ello.

El alumno/a.....puede ser recogido por :

- | | |
|--------------------|------------|
| 1.-Nombre:..... | DNI :..... |
| 2.-Nombre:..... | DNI :..... |
| 3.-Nombre:..... | DNI :..... |
| 4.- Nombre :..... | DNI :..... |
| 5.- Nombre : | DNI :..... |